

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

26 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Área de Trabajo e Inmigración

EDICTO

Don Idefonso Hernández Sanz, director del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, hace saber a don José Mario Henríquez Fleitas, cuyo último domicilio conocido es la calle Casarabonela, número 4, cuarto A, 28041 Madrid, que la Dirección General de Migraciones ha requerido documentación en relación a la solicitud de ayuda formulada al amparo del Real Decreto 1493/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueban las normas reguladoras de la concesión directa de ayudas destinadas a atender las situaciones de extraordinaria necesidad de los españoles retornados y que no ha podido ser notificada por desconocido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, dicha notificación podrá ser recogida por el interesado en el Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle Silva, número 19, primera planta, de Madrid.

De no comparecer en el plazo de diez días, computados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Madrid, a 7 de enero de 2014.—Firmado.

(02/300/14)

